	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 1 de 43


**ACTA: 012**  
**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**  
**HORA: 9:00 A.M**  
**FECHA: FEBRERO 25 DEL 2022**  
**LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL**

#### **ORDEN DEL DÍA.**

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria extraordinaria del día 25 de febrero de 2022 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas.  
Acta 012 del 25 de febrero de 2022
4. Proyectos de acuerdo para primer debate
5. Proyectos de acuerdo para segundo debate

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 2 de 43

Proyectos de acuerdo 002 del 2022 Por medio del cual se autoriza al alcalde transferir un bien fiscal a favor del Banco Inmobiliario de Floridablanca

6. Propositiones y varios

7. Clausura de sesiones extraordinarias a cargo del delegado del señor alcalde, Doctor ALBERTO BARÓN, secretario de Hacienda y Honorable Concejal FREDDY AVILA Presidente del Concejo Municipal de Floridablanca.

8. Himnos Patrios


#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora señalada el Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión extraordinaria, con el orden del día antes referenciado.

**PRIMER PUNTO:** Llamado a lista y verificación del quórum del día

La Secretaria General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 3 de 43

MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>15</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>04</b>

La Secretaria General deja constancia que los Honorables Concejales **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**, **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** llegaron en el segundo punto, **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** llegó en el quinto punto.


La Secretaria General deja constancia que el Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** no asistió a la sesión del día de hoy.

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** manifiesta a la Secretaria General que continúe con el orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** somete a consideración el orden del día, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.


La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 4 de 43

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>17</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>02</b>

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

**TERCER PUNTO:** Consideración y discusión de actas.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	<b>Página 6 de 43</b>

MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>17</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>02</b>

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.


**CUARTO PUNTO:** Proyectos de acuerdo para primer debate

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la secretaria general si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate

La secretaria General informa que no se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

**QUINTO PUNTO:** Proyectos de acuerdo para segundo debate

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 5 de 43

El presidente honorable concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la Secretaria General si se encuentran actas para aprobar

La Secretaria General informa que se encuentra el **ACTA 007 DEL 20 DE FEBRERO DE 2022.**

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la Secretaria General si se fue enviada al correo electrónico de todos los corporados

La Secretaria General informa que fue enviada a los 19 correos de los corporados


El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la Secretaria General si asistieron todos los honorables concejales

La Secretaria General informa que el día 20 de febrero de 2022 asistieron los 19 Honorables Concejales.

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** somete a consideración el **ACTA 007 DEL 20 DE FEBRERO DE 2022**, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ACTA 007
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Código: 110-01-05
		Página 7 de 43

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la Secretaria General si se encuentran proyectos de acuerdo para segundo debate.

La Secretaria General informa que se encuentra el Proyectos de acuerdo 002 del 2022. Por medio del cual se autoriza al alcalde transferir un bien fiscal a favor del banco Inmobiliario de Floridablanca.

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la Secretaria General si se encuentra presente el concejal ponente

La secretaria general informa que si se encuentra presente el Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.


El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General dar lectura a la ponencia presentada.

La Secretaria General da lectura a la segunda ponencia del proyecto de acuerdo 02 del 2022

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** somete a consideración la ponencia, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando

CONCEJAL	PONENCIA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	NEGATIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 8 de 43

MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	NEGATIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	NEGATIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	NEGATIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>13</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>04</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>02</b>


El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: "Siendo aprobada la ponencia, Solicita a la secretaria general dar lectura al proyecto de acuerdo 002 del 2022.

La Secretaria General Da lectura al proyecto 002 del 2022. Por medio del cual se autoriza al alcalde transferir un bien fiscal a favor del Banco Inmobiliario de Floridablanca


La Secretaria General informa que fue leído el proyecto 002 del 2022.

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** leído el proyecto de acuerdo, se somete a consideración, así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ponente **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.


El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** saluda a los presentes y expresa: "Presidente, por designación de su señoría me concedió o me fue concedida la ponencia de este proyecto de acuerdo cuyo título es: "Por el

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 9 de 43

cual se autoriza al alcalde transferir un bien fiscal a favor del Banco Inmobiliario de Floridablanca". Excúseme redundar en lo que acabo de señalar, pero la esencia de este proyecto de acuerdo única y exclusivamente se centra en que esta corporación le conceda esa autorización al señor alcalde municipal, para que el señor alcalde municipal una vez con esta autorización le pueda transferir los predios allí señalados, al Banco Inmobiliario de Floridablanca ¿Cuál es el propósito y cuál es la finalidad de hacer esta transferencia de estos dos (2) bienes o estos dos (2) globos que están señalados dentro del proyecto?. Es con el propósito de poder adelantar vivienda de interés, en este caso vivienda de interés prioritario, que es como lo señala y como lo reza la licencia de construcción, yo considero oportuno señalar que, dentro de los considerandos y la exposición de motivos del proyecto, hace referencia que sobre estos dos (2) globos, sobre estos dos (2) predios, se van a adelantar proyectos constructivos. Debo señalar y debo dejar de manera clara y precisa que estos dos (2) globos como lo señaló la secretaria en su intervención, hacen referencia a dos (2) predios ubicados en el lote de Altos de Bellavista identificados o denominados con los números prediales 010203860019000 que hace referencia al globo uno (1) con un área de 40.153,15 metros cuadrados y el otro globo denominado "el globo 2" identificado con número 010203860020000 hace referencia al globo dos (2) con un área de 101.935 metros cuadrados. Yo sí considero oportuno señalar que la licencia es clara, única y exclusivamente se pueden adelantar procesos constructivos de vivienda sobre el globo uno (1), es decir, el globo de los 40.153,15 metros en mi tarea de ponente me acerqué a la oficina asesora de planeación y de eso puede dar fe el ingeniero Jhon Vergara, que me alegra que esté la mañana de hoy acompañándonos en éste recinto y averigüé qué uso de suelo tenía este predio, propiamente este globo, el globo número uno (1) tiene dentro de sus usos de suelo, tiene uso de suelo residencial, de por sí que por eso ese globo uno (1) ya cuenta con una licencia de construcción, es de resaltar que la licencia señala lo siguiente "Que allí se van a desarrollar trece (13) torres de cinco pisos, para un total cada torre con veinte (20) unidades por torre, para un total de doscientos sesenta (260) apartamentos, yo sí quiero recalcar y recalcarle al Banco Inmobiliario que aquí está presente su señor director, que la licencia es extremadamente clara, única y exclusivamente a hoy la licencia está para el globo número uno (1) y así me lo señaló la oficina de planeación el día que fui a averiguar, con relación al globo dos (2) que es el de los 101.935 metros cuadrados, una vez adelanté la consulta en la

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 10 de 43

oficina asesora de planeación, me señalaron que este globo dos (2) tiene dentro de sus usos de suelo, uso de suelo dotacional así como también, uso de suelo de protección, es decir, que si se piensa adelantar algún tipo constructivo debe ser acorde al uso de suelo con el cual hoy cuenta ese globo dos (2) y a hoy el globo dos (2), no tiene o no cuenta con ningún tipo de licencia para que realicen sobre éste globo algún proceso constructivo de apartamentos, la licencia, una vez más repito. La licencia, se enmarca para el globo uno (1), es decir, estas unidades de apartamentos, estos 200 apartamentos están licenciados para ser construidos sobre el globo uno (1) y la licencia es demasiado clara. Yo sí considero oportuno señalar también recalcar que, a hoy el predio, el predio es propiedad del municipio de Floridablanca, así lo señala el certificado de tradición y libertad, es de resaltar que, en la comisión, yo presenté una proposición a los miembros de la comisión de plan y bienes, con el propósito de realizar unas modificaciones al contenido del proyecto y propiamente al contenido de la cuerda. En ese orden de ideas se modificó, el artículo primero sufrió unas modificaciones de forma como lo señaló la secretaria cuando leyó la ponencia al proyecto original le fue eliminado en su totalidad el párrafo primero y el párrafo segundo y esos párrafos fueron modificados por unos párrafos nuevos que ya le dio lectura la señora secretaria, pero voy a señalar cuáles fueron esos párrafos o cuál fue el contenido que quedó dentro de los párrafos. Entonces, sustituye al párrafo primero del acuerdo 002 del 2022 el cual quedará así: "Párrafo primero, para la expedición del acto administrativo de transferencias suscritas por el alcalde municipal, deberá verificarse previamente lo siguiente, es decir, antes de hacer la transferencia se debe verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos. Primero, que el inmueble objeto de transferencia sea de propiedad del municipio de Floridablanca, B, que el inmueble a transferir se encuentre en suelo urbano, previa certificación de la autoridad municipal de planeación de acuerdo a lo establecido en el plan de ordenamiento territorial. Tercero, que el inmueble a transferir no sea un bien de uso público afectado a uso o servicio público y/o esté especialmente destinado para adelantar los proyectos de vivienda VIS y/o VIP. Tercero, sustituye el párrafo segundo del proyecto del acuerdo 002 de 2022, el cuál quedará así: "Párrafo segundo, el inmueble objeto a transferir no podrá ser objeto de utilización para ningún otro trámite o actuación", siguiente punto, adicional al artículo segundo del proyecto de acuerdo 002 del 2022, el cuál quedará así, al artículo segundo lo que hice fue colocarle las autorizaciones que fueran, que establecieran el tiempo pre-

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 11 de 43

tempora y precisas porque no lo traían, entonces quedó: “Autorizar al señor alcalde del municipio de Floridablanca para que se realice la totalidad de los procedimientos a que haya lugar con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo, autorizaciones conferidas hasta el 31 de diciembre de 2023”, es decir, quedó claro en este artículo la idea principal de éste artículo, era concederle unas fechas o una fecha precisa a esta autorización que le estamos concediendo al señor alcalde, que una vez más lo señalo; el objeto y el ánimo de éste proyecto de acuerdo compañeros es muy claro, es muy preciso, única y exclusivamente lo que busca es que ésta corporación que es competencia de ésta corporación, le autorice o le conceda esa autorización al señor alcalde, para que esos dos (2) globos, globo uno (1) y globo dos (2) los transfiera al Banco Inmobiliario de Floridablanca con el propósito y con el fin ya que el Banco Inmobiliario, una vez cuente con la propiedad del bien, adelante los trámites a que haya lugar con el proceso de adelantar estos procesos constructivos de vivienda. Presidente muchas gracias por concederme el uso de la palabra.”


El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa estando en discusión del acuerdo 002, le concede el uso de la palabra a el Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** saluda a los presentes y pregunta si hay presentes de la Personaría y Contraloría.

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le pregunta a la Secretaria General si se invitó a la Personería y Contraloría.


**La Secretaria General** informa que se envió citación, pero no están en el recinto.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** saluda a los presentes y expresa: “Entonces notificar que se les hizo la invitación a los entes de control y no están participando, ni hicieron asistencia en éste recinto, hoy en el debate en el proyecto que estamos haciendo y que quieren aprobar. Este es un proyecto que viene desde la administración pasada, es un contrato que se había hecho con Valu lo que fue proyecto de Villa Renace, el proyecto de Bellavista que es Ciudadela Renace y el otro que es Torres de Renace, respecto a este proyecto


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 12 de 43

de Altos de Bellavista, Ciudadela Renace yo quiero preguntarle al director o a la gente de la administración, si se pagó algo por el cambio del nombre de ésta Ciudadela Renace, que tenía ese nombre y si lo hicieron ¿Por qué lo hicieron, por qué éste gasto inoficioso? Segundo, es un terreno que ya venía con unos problemas jurídicos desde la época del mandatario Ulloa, que eran Cerros de la Florida desde el 2012 creo que es y quiero preguntar ¿Por qué el objeto del cambio de titular, por qué si está en la administración por qué pasarlo al Banco Inmobiliario? Si es que la alcaldía no tiene la facilidad o no son eficaces en hacer este proyecto y ejecutarlo ¿Por qué la necesidad, cuál es el objeto de hacer este cambio y que lo haga el Banco Inmobiliario? Si sabiendo que el proyecto de Torres de Renace, lo hizo la administración, ¿Por qué tiene que hacerlo ahora el Banco Inmobiliario? El proyecto de Villa Renace fue porque fue por parte del ministerio que fue directamente que lo trabajaron de esa forma, saber que la licencia del 2020, la representación mediante qué, y preguntarle al señor Secretario de Hacienda el avalúo comercial que tiene este predio en este momento y ¿Al transferirlo al Banco Inmobiliario tiene el mismo valor, o el valor se incrementa?. También sé que es un predio fiscal y, por ende, cuando se hacen precintos de la administración ese predio cuando está incluido en este precinto y hay un concepto de la Contraloría que dice que lo bienes de la administración, no deben pasar a otro titular si no deben ser de la administración el que los tiene que ejecutar. Entonces yo tengo unas dudas grandes en las cuales me cohíbe, yo quiero saber las respuestas y escucharlos para tomar una buena decisión sobre esto, porque en lo que a mí, quiero decir es importante la vivienda es importante que los Florideños tengan un techo, que tengan una vivienda digna, pero antes de avanzar yo quiero aclarar muchas cosas jurídicas, porque quiero trabajar sobre el marco legal y sobre la ley, para no tener inconvenientes a futuro. Por otro lado, yo creo que deben aclararnos muchas cositas, no es así como tan de pasar entero, hay que mascar, Muchas gracias señor presidente”.


El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA**, expresa: “Con gusto Honorable Concejal, Doctor Julio tomar atenta nota y una vez terminada la ronda de intervenciones de los concejales proceder a dar respuesta a cada uno de los corporados, en su orden estando en la discusión del proyecto 002. Así Mismo le concede el uso de la palabra a el Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**”

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 13 de 43


El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los presentes y expresa: "Tengo algunas observaciones y más que ello quiero intervenir entorno a mi seguridad jurídica, más que cualquier cosa, porque hablo a título personal, porque de hecho aquí los procesos que tengamos cada uno o que nos involucren o estemos inmersos en alguna investigación, pues los abogados tenemos que pagarlo cada uno, aquí nadie le paga un abogado. Entonces por esa razón tengo que blindarme y dejar mis constancias referentes a este tema, si bien es cierto el proceso 20201648146 en primera instancia fallaron entorno a éste mismo proyecto en el cuál votamos, yo era de la comisión de plan y bienes cuando eso sucedió, yo voté de manera positiva en comisión tanto en plenaria y desafortunadamente nos demandaron ante la Procuraduría por una falta gravísima, el mismo proyecto, en el cuál obviamente fallaron a favor nuestro, repito para el archivo y desafortunadamente tengo que decirlo apelaron esta decisión y se fue a segunda instancia, estamos hoy inmersos en éste proceso, estamos hoy en espera de la segunda instancia a ver cómo se resuelve, ojalá sea a favor nuestro, hablo por mí, ojalá Dios se me quite ese "chicharrón" de encima toda vez que, desafortunadamente o de manera injusta aquí en Floridablanca demandan por todo y nosotros estamos inmersos, no todos, pero sí algunos compañeros que compartieron conmigo curul, en periodo inmediatamente anterior así como el compañero José Fernando Sánchez, compañero de bancada como lo mencionó ahorita claramente según la ley 974 del 2005, para lo cual lo invito compañero a que hagamos bancada, que tomemos decisión colectiva entorno a nuestro gran partido Cambio Radical. Dejo constancia también de ello como delegado representante de Cambio Radical ante los concejales, lo invito compañero a que me siga y podamos tomar una decisión colectiva, pero claramente también quiero contarles que también muy a mi pesar, un proyecto de vivienda hoy lamentablemente en Floridablanca este periodo no se ha realizado y sí quiero compartirles una gestión que yo logré hacer en mi periodo anterior, cuando Cambio Radical tenía algunos amigos en el Ministerio de Vivienda y logramos traer cien (100) viviendas para la vereda El Mortiño, Rosa Blanca, Agua Blanca y ese proyecto lo presenté gracias a Dios yo, trajimos estas cien (100) viviendas y obviamente se pudo realizar y se sacaron adelante, hoy celebro el hecho de que la administración esté tratando de hacerlo, ojalá lo saque adelante porque difícilmente veo esa gestión, pero ojalá, por el bien de los Florideños.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 14 de 43

Además de ello quiero contar algo doctor Julio, antes de incitarnos a cometer un error, yo lo invito más bien porque sé de su sabiduría, su experiencia, de su conocimiento, de su gran labor en esta cartera y jurídicamente, pues obviamente usted lo dije inicialmente modelo a seguir, porque es un excelente catedrático y amigo, pero yo lo invito más bien doctor Julio, a que recordemos el inventario que tiene el Banco Inmobiliario de algunos predios, que desafortunadamente y entre comillas digo que se los han dado a personas particulares, para que particulares usufructúen de estos predios y que sí les saquen provecho y no hay ninguna contraprestación a favor ni de los Florideños, ni a favor de la administración. Entonces, esos predios que sí, ya están en cabeza del Banco Inmobiliario, sería interesante más bien doctor Julio, que revisaran cuáles podamos usar para que tengamos la posibilidad de sacar adelante un proyecto de vivienda, yo recuerdo que en mi primer perdido, hubo un predio en Palomitas que inclusive estaba invadido no sé si era por la Junta de Acción Comunal o alguna agremiación, nunca lo han desalojado no sé si ya lo harían, gracias a Dios se logró, pero no el parqueadero, yo digo uno más pequeño, el parqueadero ojalá, ahí sí caben mucho más de las 264 viviendas que hoy se están planteando aquí, en plenaria; Otro predio pequeño del cuál tengo hasta los planos doctor Julio, porque íbamos a sacar adelante, para los empleados oficiales, hacer dos (2) torres en el barrio Palomitas, que son del municipio, que son aptas para vivienda y que desafortunadamente las aprovechan es particulares, no logro entender, me acuerda la doctora Marlene gracias por el aporte doctora Marlene, usted como siempre tan acertada en sus observaciones, quiero decirles que además ese predio que está mencionando la doctora Marlene, es un predio muy generoso en el cual van a caber muchísimas más torres y vamos a ver ahora a qué Fundación sin Ánimo de Lucro se lo van a entregar, porque eso es lo que ha venido sucediendo en el transcurrir del tiempo, que lo predios del municipio, se los entregan es a particulares sin Ánimo de Lucro, no entiendo cómo y sin ninguna contraprestación de beneficio para los Florideños, ni para la administración municipal. Entonces yo repito, lo invito Doctor Julio, porque sé de sus buenos oficios, de su tarea, para que sea importante y que hoy aquí públicamente se comprometa con nosotros a que vamos a sacar adelante un proyecto de vivienda, inclusive a los del sindicato, a los amigos del municipio de Floridablanca, que le han entrado toda su vida. Gracias presidente por la atención y compañeros, realmente para mí, sí es interesante dejar esto claro y para concluir, ya voy a

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Código: 110-01-05
		Página 15 de 43


hacer muy breve mi intervención, pero sí es importante doctor Julio, que tengamos en cuenta estos predios que sí son de titularidad del Banco Inmobiliario y que sí pueden aplicar para vivienda digna en los habitantes de Floridablanca y también invito, porque por convención colectiva, a los funcionarios o a los amigos de la administración municipal que le han entregado toda su vida al servicio de la administración, muchos no tienen vivienda y desafortunadamente aquí tenemos la posibilidad, la gestión es mucho más fácil, yo lo he hecho y por eso los invito y les cuento porque yo sé que es facilísimo cuando el predio está en cabeza del municipio y que sin lugar a dudas, ustedes lo pueden aportar, porque también tienen unos subsidios para vivienda, para poder sacar adelante estos bienes, en vez de entregárselos a particulares a que se usufructúen, a que cobren entrada a éstos bienes, realmente son más beneficiosos si los usamos para vivienda, una vivienda digna, que necesita tanto a gritos este municipio de Floridablanca. Entonces para mí sí es interesante y concluyo en que, eso sí sería una gestión loable y una gestión directa para poder sacar adelante este proyecto que ustedes están planteando, más que de repente yo sí tengo que ser franco; voy a votar negativo porque, primero hay que hacer las cosas bien, obviamente no estoy cuestionando a ningún compañero porque les tengo aprecio, les tengo cariño y además de eso, nosotros somos los que vamos a mantener aquí todo el tiempo, pero yo no puedo secundar un capricho, por mostrar que tiene poder o no tiene poder algunas personas, acompañar una iniciativa que para mí no está bien, y que sin lugar a dudas nos van a demandar porque realmente ya hay un antecedente, yo no puedo ser reincidente a éste hecho, porque acabo de mencionar inclusive el radicado donde la Procuraduría, va a elevar, escalar o en la segunda instancia este proceso en el cuál hoy, todos conocemos las decisiones de la Procuraduría, lo que puede suceder en cualquier momento. Entonces, yo tengo que ser responsable con mi voto, hablo por mí, porque a mí nadie me ha pagado un abogado y me ha tocado pagar en diferentes oportunidades abogados para poder a veces acompañar a la administración, equivocadamente o no, yo le meto el corazón y he votado a esas iniciativas, he acompañado pero hoy tengo que blindarme jurídicamente, porque aún estoy inmerso y en una espera de una decisión de la Procuraduría, por votar el mismo proyecto pero con dos (2) años atrás. Entonces, con ese orden de ideas, culmino mi intervención y les agradezco a todos por la atención y quiero decirles hasta el final, como lo decía el compañero extra micrófonos José Fernando Sánchez, vamos a trabajar en bancada

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 16 de 43


compañero y la ley predomina ante cualquier reglamento interno y cualquier situación, porque por eso es una ley, ley de bancadas, mil gracias a todos por la atención, Dios los bendiga”.

El vicepresidente Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** le concede el uso de la palabra al concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: “Creo que hizo un trabajo importante compañero José Fernando y desmenuzó el proyecto para poder estudiarlo artículo, por artículo. Yo señora secretaria solicité, teniendo en cuenta el acuerdo 022 del 2012, solicité la certificación de que ese predio porque en ese acuerdo nosotros le dábamos, yo solicité antes el debate en comisión, ese acuerdo y en ese acuerdo nosotros le dábamos autorización al alcalde de entonces, Néstor Díaz, para que lo entregara al Fondo Nacional de Vivienda y el Fondo Nacional de Vivienda, a su vez lo transfiriera al fondo que fuera a realizar el proyecto de vivienda respectivo y por eso solicité las certificaciones de que no se había hecho ésta transferencia ¿Por qué? Porque si ya lo habíamos entregado, no podíamos volverlo a entregar, un predio no se puede entregar dos (2) veces o venderlo, es como venderlo dos (2) veces, esas certificaciones nunca me llegaron. Entonces, se habló del certificado de tradición y libertad, también tengo que dejar constancia que nunca me llegaron, dejo la constancia. Cuando se solicita algo y aquí aclaro, no me estoy atravesando en el proyecto, ni me pienso atravesar, porque creo que con las adecuaciones que se le hicieron en primer debate con la ponencia o la proposición de modificación, del compañero ponente, yo creo que el proyecto quedo más claro aún, de lo que nosotros estábamos solicitando ¿En qué de pronto no estoy de acuerdo? Es que si para transferirlo, porque en la proposición que el compañero hizo en comisión que fue aprobada, dice que para transferirlo debería estar a nombre del municipio, yo digo que por eso, le pido doctor Julio, que la idea de que la intervención quede en audios, de que el predio esté a nombre del municipio, es decir, para que no sea al momento de transferirlo sino al momento que nosotros estemos dando esa autorización, es nosotros no autorizar que se entregue algo que ya está a nombre de otra persona, puede ser Fondo Nacional de Vivienda. Entonces es eso, que me diga que no y lo que le digo Doctor Julio, la certificación sí, la ví porque me la mostró Fernando, pero no me llegó; es lo que aclaro, o sea, el tema no es con el

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 17 de 43

Banco Inmobiliario, yo la solicite acá, sé que la tiene el ponente, pero yo creo que todos los concejales tenemos el derecho de revisar la documentación para estar seguros del voto que estamos dando y aclaro, no me estoy oponiendo al proyecto ¿Por qué? Porque es para desarrollar vivienda y aquí hace 15 años no se hacían proyectos de vivienda y yo visité los apartamentos de Villa del Rosario y me parece que están bien elaborados, los hizo el Banco Inmobiliario, claro, con apoyo del ministerio, no fue el ministerio, fue a través del Banco Inmobiliario y con los subsidios también del Banco Inmobiliario, pero también con los subsidios que otorgó el municipio. Entonces ¿Qué demostramos? Que si se pueden hacer viviendas en Floridablanca y que hay que seguir haciéndolo porque hay mucha necesidad, hay además una sentencia y ojalá en este nuevo proyecto Doctor, se pueda terminar de solucionar, el problema de los que eran beneficiarios de Altos de Bellavista, ojalá busquemos la forma. Usted es estudioso Doctor, es solamente voluntad política y ayudarle a esta gente de proyecto de Altos de Bellavista. Entonces por un lado es eso, simplemente que digan que está el predio aún no nombro el municipio, que nunca se hizo esta transferencia, que quede en audios para tener nosotros esa tranquilidad, resalto como digo la labor del compañero José Fernando, porque en éste proyecto 022 del 2012, está claro que un predio es para desarrollo de Vivienda de Interés Social (VIS) y de lo otro globo es dotacional, es decir, para equipamiento urbano, comunal y otro está afectado como protección ambiental. Entonces ¿Qué es la tarea? Y nosotros nos vamos a dar cuenta porque se debe modificar ese uso de suelo, tal como queda condicionado con la proposición que hizo el compañero José Fernando, queda acondicionado a que debe pasar a urbano o residencial, para poderlo transferir, o sea, que va a subir al concejo, porque el concejo es el único que puede modificar el uso del suelo, a no ser que sea expansión urbana y se vaya a pasar a urbana, entonces ya se hace mediante un plan parcial y ahí sí ya lo puede hacer el alcalde sin que suba al concejo, pero en este caso que es de dotacional a urbano o residencial debe subir al concejo, entonces ahí nosotros nos daremos cuenta y quedó condicionado que no se puede transferir si no tiene ese uso de suelo, me parece que el trabajo que hizo el compañero José Fernando, fue juicioso y fue para que el proyecto fuera viable, entonces dese cuenta que yo no sé porque cuando yo hago lo mismo, se disgustan conmigo. Entonces me parece que eso es un buen trabajo de José Fernando y resalto, no lo felicito porque esa es nuestra obligación, pero sí resalto, porque todo no es coger un proyecto y armar la

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 18 de 43


ponencia o que me entreguen ya la ponencia hecha, si no hacer un buen trabajo como el que usted hizo, yo anuncio mi voto positivo, porque como le digo ya como estaba y en bancada invito a mi compañero de bancada, el compañero Junior Sequeda, para que también compañero en bancada votemos positivo en este proyecto de acuerdo, que le va a dar la oportunidad de que más residentes, más habitantes de Floridablanca en situación de vulnerabilidad tengan acceso a una vivienda digna y yo dejo claro porque la gente cree que la Vivienda de Interés Social (VIS), es vivienda gratis, eso ya lo acabó el Gobierno Nacional, no es problema del municipio, no es problema de la administración que esté de turno, sea esta o sea la que venga el año siguiente o la que estaba; es que ya el Gobierno Nacional no tiene esos proyectos de vivienda gratuita, sí da unas facilidades para acceder a un apartamento en 60 millones, 50 millones, 70 millones, y pagando cuotas de 300 mil, yo creo que es asequible porque la gente eso paga de arriendo en una piecita. Entonces, yo estoy de acuerdo por supuesto, presidente dejo también la salvedad, para que en proposiciones y varios el Doctor Julio, no se nos vaya para hacerle también otra pregunta, con respecto a un tema de Vivienda de Interés Social (VIS) y para que en proposiciones y varios me dé la palabra, porque ahoritica estamos en debate de proyecto de acuerdo, muchas gracias señor presidente, por concederme el uso de la palabra”.

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “A usted, con gusto Honorable Concejal. Doctor Julio, tener presente las solicitudes del Honorable Concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA y acompañarnos hasta el fin del debate”.


El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ**.

El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ** saluda a los presentes y le pregunta a la Secretaria General si se citó a la Personería y Contraloría de Floridablanca.

**La Secretaria General** informa que se envió citación, pero no están en el recinto.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 19 de 43


El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ** saluda a los presentes y expresa: "Señor presidente hablando del proyecto 002 del 2022, en el cual yo le quería hablar sobre tres (3) puntos el 2.1, 2.2, y el 2.3, pero para no leernos y no irnos a un alargue aquí, entonces sería bueno que éstos tres (3) puntos, puede ser el doctor Julio, que es acá el experto, me exponga éstos tres (3) puntos el 2.1, 2.2, y el 2.3 y me dé una copia de los mismos. Entonces voy a leer, el punto 2,1 "el certificado expedido por la entidad competente del que el inmueble se encuentra ubicado dentro", me regala una copia doctor Julio y lo explica usted que es el experto sin enredar, por escrito. Y lo otro, yo no me estoy oponiendo a un proyecto de vivienda para que la comunidad de Floridablanca ya que estamos en vivo lo sepa que no me estoy oponiendo a un proyecto de vivienda, hace muchos años no se ve un proyecto de vivienda, lo hubo con la administración de su amigo Mantilla, de José Fernando, en el cuál es importante un proyecto de vivienda, no me estoy oponiendo a éste proyecto de vivienda, les cuento que no compañeros, pero sí es muy triste que lo que decía el compañero; un proyecto de vivienda soltárselo a terceros ¿Por qué no lo maneja la misma alcaldía, la misma administración? Soltarle un proyecto de vivienda a terceros donde se van a involucrar son ellos, son los que se van a llenar de dinero, con éstos proyectos de vivienda, donde aquí aprobaron un lote en el barrio Primavera 2, compañeros si ustedes se acuerdan, pues los que votaron positivo, yo voté negativo, aprobaron un lote en el barrio Primavera 1 que es en éste momento una cancha deportiva con juegos para niños, donde un barrio que ha sido marginado y ha sido duro salir éste barrio, en el cual se aprobó un lote para sacar éste centro deportivo que hay allí en éste barrio, que es lo único que existe en éste barrio y lo triste de todo; se aprobó para un plan de vivienda, para empleados del municipio de Floridablanca, para profesores, si no estoy mal docentes y hasta los profesores se vinieron enciman mío, pero yo decía "¿Si es que los profesores llevan veinte (20) y veinticinco (25) años y no han podido comprar una casa?" con el respeto de los docentes, ir a darle éste lote, ir a darles estos apartamentos a los docentes y ¿Por qué no se lo dan a comunidad de Floridablanca, al mismo barrio Primavera 1 de Floridablanca? Uno de los barrios marginados de Floridablanca que es Primavera 1 y Primavera 2, ahí tenemos una invasión ¿Por qué no hicieron ese proyecto de vivienda más bien para éstas personas, con facilidad, a la comunidad de Floridablanca? Ahí es donde uno se queda pensando y ésta es la hora que ni siquiera han iniciado una obra que se aprobaron y que aprobaron los que votaron

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 20 de 43

positivo, en el cual yo me opuse a votar este proyecto positivo y donde dejaron a la gente, la quieren dejar sin el polideportivo y este es el momento que no han arrancado con ésta obra y ya sí estamos pensando en la otra obra del plan de Bellavista, en el cual también han tenido muchos inconvenientes durante los años creo que el señor Ulloa también estuvieron, hasta presos hubo por este proyecto de Bellavista, creo que se ha pasado con 2 concejos, no sé si con el del señor Ulloa, con el de Héctor Mantilla y ahorita nuevamente lo van a pasar nuevamente éste proyecto de Bellavista. Es un proyecto que se encuentra con problemas, pero el compañero José Fernando aclaró que el lote dos (2), pues sí tiene un uso de suelo, pero no para construcción, lo aclaró bien; porque que días en comisión ya las cosas eran diferentes con lo que contestó el doctor, no se encuentra aquí, el de planeación "Pilonieta" estaba diciendo otra cosita, entonces voy y repito nuevamente, no me estoy oponiendo al plan de vivienda, pero sí es injusto que se lo den a terceros para que lo manejen y repito nuevamente un plan de vivienda, que no han terminado doctor Julio, que quiero que ahorita me conteste también porque eso pertenece a nosotros los corporados ¿Qué ha pasado con éste plan de vivienda de Floridablanca, porque no hacen el cambio y se lo dan a la gente".

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: "Honorable concejal, dirija su intervención solamente al proyecto de acuerdo 002".

El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ** expresa: "Sí, yo lo entiendo presidente, pero también es un proyecto que pertenece al Banco Inmobiliario, no hay ni ningún inconveniente que él conteste eso, estoy comparando los dos (2) predios que es lo mismo y lo otro es que, él me puede contestar ¿Por qué no lo han hecho? Y sí ya estamos pensando en el otro, estamos como en el PAE, no han ejecutado el PAE de este año y ya estamos pidiendo el del 2023 a vigencias futuras, eso es lo más triste de todo también, por eso presidente, la verdad mi voto va a ser negativo en este proyecto, en el cual está todavía en demanda este proyecto, en el cual nosotros votamos positivo y ésta vez tampoco uno las va a embarrar, porque aquí nadie nos va a dar plata para pagar los abogados y los compañeros saben, hoy tenemos audiencia, si no estoy mal y tenemos que prepararnos, audiencia tras audiencia es muy triste estar uno allá y los compañeros saben que eso no es fácil llegar allá con los jueces y los fiscales y sentarnos allá, es lo más triste que hay, nosotros como corporados.


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 21 de 43

Entonces sí le pido señor Julio, para los tres (3) puntos que eran los que me interesaban, que me los conteste y me dé una copia el doctor Julio, que es importante para tenerlo y pasarlo al abogado, como ustedes saben compañeros no soy abogado ni soy especialista, apenas estamos terminando una carrera de administración pública, donde nos estamos preparando para seguir adelante y luchar por nuestro municipio, muchas gracias señor presidente”.

El presidente Honorable concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Con gusto Honorable Concejal, Doctor Julio, tomar atenta nota para que en proposiciones y varios le responda lo diferente al proyecto de acuerdo 002”.

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: “Yo empiezo tocando un tema que es fundamental y prioritario para el municipio de Floridablanca, que cuando uno recorre los barrios y los sectores de Floridablanca y escucha la población más vulnerable de los estratos 1, 2 lo que reclaman y piden es vivienda, que el municipio genere vivienda para esas clases necesitadas y vulnerables, pero es claro que este proyecto de acuerdo en el cual y como manifiesto siempre, que llega un proyecto de acuerdo a plenaria, surtió su primer debate en comisión, donde juiciosamente la comisión le hizo modificaciones a este proyecto de acuerdo, adaptaciones y justificaciones acorde a la ley y a la norma, para que un proyecto de acuerdo llegue viable a plenaria, porque de eso se trata, que los proyectos de acuerdo tienen primer estudio en comisión y después pasan a plenaria y es cierto que el ponente le da un estudio a fondo y lo he visto cómo se ha reunido con el director del Banco Inmobiliario, con el Secretario de Hacienda, con el jefe de la oficina asesora de planeación, con los jurídicos y demás; para brindar las garantías necesarias para que este proyecto sea viable, jurídicamente y legalmente y para que como muchos de estos proyectos, beneficien a las clases más necesitadas de Floridablanca, a esas clases que no han podido acceder a una vivienda y yo hoy quiero dejar claro, señor director del Banco Inmobiliario, que usted hoy certifique en su intervención, estos temas para que queden con claridad en su disposición; Primero, que el inmueble objeto de transferencia sea de propiedad del municipio, que el inmueble

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 22 de 43


que se va a transferir se encuentra en suelo urbano, previa certificación de la autoridad municipal de planeación y que el inmueble a transferir no sea un bien de uso público, o afectado a usos servicio público, o esté especialmente destinado para adelantar los proyectos de vivienda VIS o VIP. Por último, que el inmueble que se va a transferir no va a ser objeto o va ser utilizado para ningún otro trámite. Con éstas certificaciones que sé, que ya en las intervenciones y en algunos debates constan como anexos del proyecto de acuerdo pero usted como director del Banco Inmobiliario y bien lo repito en todo éste estudio que ha hecho el Honorable Concejal ponente, José Fernando Sánchez y en el cual se modificó y se estudió a fondo este proyecto de acuerdo, yo sí quiero, para la tranquilidad de los Honorables Concejales que, queden hoy en audio éstas constancias y que de igual manera señora secretaria, se le dé lectura a todos los anexos que tiene este proyecto de acuerdo y todas las certificaciones que tiene. Con esto, termino mi intervención y diciéndole al pueblo Florideño, que estos son los proyectos que debemos aprobar acá en el concejo municipal, donde van a dar la posibilidad, que las clases más vulnerables accedan a vivienda en el municipio de Floridablanca, gracias señor presidente muy amable”.

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** .

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “Bueno, cada vez que entramos a estudiar proyectos de acuerdo tan complicados y con tantas situaciones jurídicas como estas, me toca volver a echar “la cuña”, así suene cansona y repetitiva, pero la verdad que las unidades de apoyo son muy importantes para que nosotros los concejales podamos dar un concepto o una aprobación o una votación acerca de éstos proyectos. La verdad éste proyecto pues me tiene bien preocupada porque ya algunos compañeros lo han dicho, en temas jurídicos están realmente bien preocupantes, más revisando el acuerdo 022 del 2012 de Septiembre 19, donde pues ahí se le dan las facultades al Alcalde de turno para transferir este título gratuito a Fonvivienda y que pues en el artículo cuarto (4) pues decía, que se le daba este acuerdo, se daba por dos (2) años, pero no sabemos si éste bien fue transferido o no, porque también como lo dijo el compañero Salvador, los anexos de este proyecto, no nos hicieron llegar y no pudimos comprobar si han sido o no transferidos, eso, por una

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 23 de 43


parte. Por otra parte, pues uno viendo que gratis ya en Colombia ni el agua y cuando hablamos y nos decimos y hacemos discursos de vivienda gratuita para la gente y una mejor vivienda digna para el pueblo Florideño, pues difícilmente porque hasta las mismas políticas del Gobierno Nacional para acceder a un subsidio de vivienda ponen tantas trabas, que realmente el único que cumple las condiciones para estos subsidios de viviendas son los que tienen plata. Entonces la gente más necesitada realmente se ve bien difícil acceder; además que tenemos aquí un ejemplo vivo y yo sé que el señor presidente dice que no estamos hablando del tema, pero hay que traerlo a colación, porque es un buen ejemplo hacia este proyecto y tenemos aquí algo claro como es el proyecto de Villa Renacer, que todavía no se ha terminado de vender, que si nosotros revisamos el metro cuadrado de venta de este proyecto, realmente ahí entra en muchas dudas ¿Qué pasó con ese lote? Porque se supone que ese lote iba a ser para que se viera reflejado el valor de venta hacia la gente más necesitada de Floridablanca y uno más uno (1+1) es dos (2) aquí y en "cafarnaúm" y si uno revisa claramente y los que tienen conocimiento del valor del costo de metro cuadrado de vivienda, nos damos cuenta que ésta vivienda Villa Renacer, el lote de Floridablanca en pocas palabras realmente fue donado a la constructora y hay que revisar, quien es el dueño de esta constructora y aquí cabe claramente de que en un debate de control político que fue mis primeros debates de control político que se dio en ésta corporación y que aún a la fecha, los entes de control no han entrado a investigar que ha pasado con este lote. Entonces sí queda bastante preocupante, yo sí creo y estoy muy segura y no me niego a que se deben hacer viviendas dignas y ojalá gratuitas, pero vuelvo y repito, aquí gratis ya ni el agua, pero que sí se puedan dar unas condiciones claras a las personas que realmente necesitan viviendas y que realmente podamos empezar a recuperar los espacios en Floridablanca, hoy Floridablanca es uno de los municipios donde más invasiones tenemos y donde estas invasiones realmente están generando unas contaminaciones ambientales y esto está generando un problema de salud en el municipio grave, pero esto no es un problema de esta administración, es un problema de las administraciones de hace muchos años, de un abandono increíble donde las faltas de controles en el municipio no se dan y eso se da precisamente porque no tenemos políticas claras de vivienda en el municipio, pero este proyecto y éste lote realmente deja mucho que pensar y no lo tengo claro jurídicamente, para que esto se pueda dar un proyecto digno, para los más necesitados en

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 24 de 43


Floridablanca. Entonces por eso, mi voto va a ser negativo, pero también me quedan muchas dudas y a mí sí me gustaría, que aprovechando que está aquí el director del Banco Inmobiliario se pudiera esperar, aparte después de estas votaciones, unas preguntas puntuales y también quiero que esto se lleve a copia a los entes de control, me parece increíble que hoy la Contraloría no esté presente en éste debate de control; porque realmente es un proyecto de acuerdo donde hay muchas dudas jurídicas. Entonces es importante que este debate, que este proyecto y esta sesión se lleve con copia a los entes de control y que revisemos cada uno de las peticiones que estamos haciendo aquí los concejales, porque no podemos seguir haciendo campañas políticas, ni podemos seguir haciendo promesas políticas por encima de las necesidades del pueblo. Yo sí creo que, es importante que se revisen estos proyectos de vivienda, pero doctor Julio, yo sí creo que, también hay que revisar y me adelanto un poco de las preguntas que le tengo que hacer, todos los inconvenientes que se están llevando en Villa Renacer, todos los inconvenientes, porque se supone que este proyecto era para solucionar problemas sociales y resulta que estamos generando aún más problemas sociales y más adelante, en el punto de varios, pediré la palabra para hacerle unas preguntas e interrogantes que tengo claramente sobre este proyecto, muchísimas gracias señor presidente por el uso de la palabra”.

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Estando en discusión sobre el tema de acuerdo 002”, le concede el uso de la palabra al **DIRECTOR DEL BANCO INMOBILIARIO JULIO GONZALEZ**.


**EL DIRECTOR DEL BANCO INMOBILIARIO JULIO GONZALEZ** saluda a los presentes y expresa: “Respecto a las discusiones del proyecto de acuerdo 002, respecto a los, hay tres (3) interrogantes por parte del concejal y uno de ellos tiene que ver con, la razón por la cual hay que moverlo al Banco Inmobiliario el predio. ¿Cuál es la razón? En dos (2) minutos voy a explicar esa razón jurídica; Primero hay que aclarar que, el proyecto Villa Renacer no fue hecho por el ministerio de vivienda, fue hecho por el Banco Inmobiliario de Floridablanca, el Ministerio de Vivienda, era el titular del predio y en una función jurídica, el ministerio se lo transfiere al Banco Inmobiliario para que haga vivienda, es el mismo ejercicio jurídico que estamos haciendo acá; se le transfiere al Banco Inmobiliario para que el Banco Inmobiliario haga el proceso de construir la vivienda, hoy contamos con

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 25 de 43

una licencia de construcción, esa licencia de construcción y ese proyecto luego tendrá una escritura de propiedad horizontal; en esa escritura de propiedad horizontal se registrará el nombre del proyecto, para las dudas que surgían respecto los nombres de los proyectos, los nombres de los proyectos nacen de una manera y pueden ir mutando hasta que se haga el registro de la propiedad horizontal, cuando se hace el registro de la propiedad horizontal ya queda el nombre del proyecto y de esa manera se va a llamar, como quede en la propiedad horizontal. El predio, el avalúo del predio en el año 2006, la municipalidad compró ese predio para adelantar un proyecto de vivienda, compró un terreno con una licencia de construcción y un urbanismo y con un saneamiento de entrega de áreas de sesión. Eso sucedió en el año 2006 se denominó Altos de Bellavista, etapa dos (2) y etapa cuatro (4), Altos de Bellavista fue una urbanización que se desarrolló la etapa uno (1) y tres (3), la dos (2) y la cuatro (4) no se desarrolló y se la vendieron al municipio, desafortunadamente la licencia acaeció y perdió vigencia jurídica ¿Por qué? Porque no se llevó a cabo, o no se materializó en su momento, cuando pasan los dos (2) años, en los que la licencia acaece y pierde el efecto jurídico como tal, la municipalidad intenta adelantar nuevamente esta licencia y no lo consigue ¿Por qué no lo consigue? Porque parece un concepto de movimiento en masa, ese movimiento en masa de la tierra dice que requiere unas obras de mitigación, estas obras de mitigación costaban demasiado dinero, no fue viable, la municipalidad no tenía el dinero para hacerlo y se quedó el lote ahí con todos los problemas jurídicos de esa situación. En el año 2012, se trata de presentar a Fonvivienda, un proyecto de vivienda ¿Cómo funcionaba la vivienda en ese momento? En ese momento en Colombia, se presentaban los proyectos de vivienda Fonvivienda y era necesario hacerle la transferencia del predio a Fonvivienda por la misma razón jurídica que hoy es necesario hacerle la transferencia al predio, al Banco Inmobiliario, es decir, para que se haga la vivienda, para que quien va a construir, quien va a seleccionar, quien va a hacer el proceso constructivo, tenga la titularidad del predio y éste pueda seguir el rigor jurídico que exigen los proyectos de vivienda serios, como se debe hacer la vivienda en Colombia. En ese entender, el ministerio para poner un ejemplo y traerlo a colación, transfiere al Banco Inmobiliario, el predio donde hoy está construido Villa Renacer, se lo transfiere, de esa misma manera el ministerio le transfiere los predios al Banco Inmobiliario de áreas de sesión, de espacio público y demás, el Banco Inmobiliario como administrador pone por ser espacio público, se los pone

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 26 de 43

a titularidad del municipio, se los entrega y los titulariza al municipio para que sea espacio público, para que quede considerado espacio público y aquí empato con la pregunta del concejal Alfredo frente al hecho de ¿Por qué no buscar esos predios y hacer allí vivienda, en especial los casos de Palomitas y demás? En el año 2018, concejal, personalmente subí a este recito a presentar un proyecto de acuerdo que buscaba eso, es decir, el municipio solo tiene un bien fiscal interesante, importante que es precisamente éste predio, éste es el único bien fiscal digamos de características proporcionales que podrían hacer algo que nosotros vinimos y presentamos en el 2018 y era coger cinco (5) predios, ubicados estratégicamente en el municipio que eran espacio público y usar el mecanismo establecido en el decreto 1077 de compensación, es decir, el municipio iba a compensar, iba a coger un bien fiscal porque si no jurídicamente estaríamos hablando de un volteo de tierras, el alcalde no puede venir a subir a cambiar la naturaleza jurídica de un predio y decir “Esto era un suelo, esto era un espacio público ahora, lo voy a volver de vivienda”, no les da, jurídicamente hacerlo, eso se conoce como volteo de tierra. Entonces ¿Qué es y existe la fórmula jurídica en la ley? Sí, está en el decreto, se llama “Compensar áreas”, entonces se trajo el predio de Altos de Bellavista que mide 14.000 metros cuadrados, catorce (14) hectáreas y se presentaron una cifra de seis (6) hectáreas de tierra, distribuidas en todo el municipio para volverlos, bien fiscal y poder hacer vivienda, cuando se va a hacer la materialización y se aplica lo preceptuado en la ley, que es hacer el avalúo y compensar y cruzar, no es viable hacerlo porque no dan las sumas que el decreto exige que se den; porque es una compensación y debe ser en la igualdad, cuando se compensa, se compensa proporcional, por eso no fue posible hacerlo de esa manera, hoy entonces hay que darle cumplimiento a dos (2) aspectos. Uno, el acuerdo 026 del 2018, política pública de vivienda en que el concejo municipal, encargó al Banco Inmobiliario, de poder encontrar las soluciones de vivienda, cuando el Banco Inmobiliario hace vivienda, es el municipio el que la hace, no olvidemos que el Banco Inmobiliario es un establecimiento público, no es una empresa una empresa industrial y comercial del estado, es un establecimiento público y el presupuesto del Banco Inmobiliario bajo el precepto del decreto 111, es el mismo presupuesto del municipio, es decir, que ¿Qué es lo que estamos haciendo? Encontrando la figura jurídica para que el Banco Inmobiliario tenga la movilidad para poder hacer la estructura de vivienda, respecto a la materialización


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 27 de 43

del acuerdo 022 ese acuerdo nunca se materializó y por último, frente a certificarles los tres (3) puntos, que el ponente muy juiciosamente hizo...”

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede una interpelación al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Qué pena intervenir así pero es que después se me olvida lo que voy a decir, pero además, después de pronto nos hilamos con lo que usted acaba de mencionar. Usted menciona que el presupuesto del Banco Inmobiliario es el mismo presupuesto de la administración, de la alcaldía y el de la alcaldía también el mismo, pues textualmente lo acaba de decir y pues ahí está el audio, yo entiendo que usted quiere decir, es que el presupuesto del Banco Inmobiliario pertenece a la alcaldía, y eso es sencillo. Entonces ahí mi pregunta, que fue la que le hice allá extra micrófono y personalmente, si el Banco Inmobiliario es quien administra los bienes del municipio, los bienes fiscales del municipio, el espacio público también, si inclusive en la proposición de José Fernando donde dice que deben ser de uso público, el uso como tal todos los bienes del municipio son públicos. Entonces ¿Por qué la necesidad de transferirlo al Banco Inmobiliario? Si como usted mismo lo dijo, es lo mismo, es el mismo patrimonio, patrimonio del Banco Inmobiliario pertenece al municipio, el Banco Inmobiliario lo administra ¿Entonces porque la necesidad de transferírselo al Banco Inmobiliario? Para que nos quede la claridad a todos, porque sé que varios tenemos esa duda, varios están acentuando la pregunta, jurídicamente no le veo ninguna duda, precisamente por eso, no le veo ningún problema porque el Banco Inmobiliario es quien los administra, pero sí es bueno que quede la claridad de ¿Por qué la necesidad de transferírselo? O sea, porque esa es la esencia del proyecto, el espíritu de la norma transferírselo, ¿Entonces porque esa necesidad, doctor?”.

**EL DIRECTOR DEL BANCO INMOBILIARIO JULIO GONZALEZ** expresa: “Porque cada vez que el Banco Inmobiliario hace las adecuaciones morfológicas del gran globo del terreno, Bellavista es un gran globo que ha tenido y ha sido mutado con modificaciones morfológicas, es decir, el “matacho del predio”, el dibujo que tiene el predio, cómo va cambiando ese dibujo, cada vez que haga eso, tiene que hacer trámites ante el municipio, tiene que hacer y vuelve muy lento la


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 28 de 43

situación, esa sería la misma reflexión que haría el Ministerio de Vivienda, cuando nos transfirió Villa Renacer “¿Si era para hacer vivienda, para qué se lo doy al banco?”, no, es que es para poder suscribir los documentos, para poder hacer todos estos trámites y de esa manera, la situación jurídica se surta más rápido y no hayan digamos”

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede una interpelación al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** expresa: “Doctor Julio, lo que pasa es que no me queda claro o no le entiendo, ¿Por qué el objeto de pasarle el título al Banco Inmobiliario si está diciendo que es de la administración? Y yo quiero preguntarle a la administración si no es capaz de ejecutar éste proyecto, si usted mismo dice que aquí le colocan muchas trabas y lo pasan para allá y allá sí lo pueden agilizar, pero si aquí están los funcionarios idóneos para hacerlo ¿Entonces cuál es el objeto, el fin de pasarlo? Y segundo ¿Dentro de la licencia, está en el folio de matrícula, la licencia está incluida en el folio de matrícula?”.

**EL DIRECTOR DEL BANCO INMOBILIARIO JULIO GONZALEZ** expresa: “Dos (2) cosas concejal. Lo primero, es que el municipio en el año 2004, mediante el acuerdo 016, en cumplimiento de la ley 497 de 1998, creó un descentralizado y le dio la competencia a ese descentralizado, es decir, le entregó y por eso la municipalidad en esa estructura administrativa y dando cumplimiento a la Constitución Política, porque es un mandato del constituyente, el desarrollo de la descentralización precisamente para que los procesos sean más celeros. Segundo, una licencia de construcción no se inscribe en un folio de matrícula, en el folio de matrícula solamente se inscribe la tradición del inmueble, la licencia o las licencias son movimientos jurídicos urbanísticos, que nada tienen que ver con la propiedad de un inmueble para certificar las tres (3) cosas que me pidieron los dos (2) concejales, tanto Néstor, como Alexander, quiero decir que; uno, el predio es de propiedad del municipio de Floridablanca, el folio de matrícula así consta y así está. Segundo, es un bien fiscal, no es un área de sesión, no es un bien de uso público, está dentro del capítulo de los bienes fiscales. Y tercero, es un predio

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 29 de 43

que tiene de conformidad a la estructura del plan ordenamiento territorial, un tratamiento de suelo urbano. Muchísimas gracias, señor presidente.”

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** estamos en discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ**.

El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ** expresa: “Doctor Julio, que pena pero usted no me contestó lo que le dije, en la exposición, o sea, ¿Usted no hizo la exposición o usted me entrega la copia?”.


El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al **DIRECTOR DEL BANCO INMOBILIARIO**.

**EL DIRECTOR DEL BANCO INMOBILIARIO JULIO GONZALEZ** expresa: “Concejal, yo dije y también “sumercé” en el audio quedó que lo solicita por escrito y por escrito le llegará, pero también lo dije aquí el audio, a partir de la solicitud del concejal Néstor quien solicitó que se dijera en el audio, pero llegará a la secretaria dicha certificación”.

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** Continúa en discusión el proyecto de acuerdo 002 del 2022, avisa que va a cerrar queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando

CONCEJAL	PROYECTO DE ACUERDO 002
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	NEGATIVO

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 30 de 43


GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	NEGATIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	NEGATIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	NEGATIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>13</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>04</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>02</b>

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: "Siendo aprobado el proyecto de acuerdo por parte de ésta corporación, quieren los Honorables Concejales que éste se convierta en norma municipal.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando

CONCEJAL	NORMA MUNICIPAL
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	NEGATIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 31 de 43

MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	NEGATIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	NEGATIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	NEGATIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>13</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>04</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>02</b>

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la secretaria general continuar con el orden del día.


**SEXTO PUNTO:** Propositiones y varios

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la Secretaria General si se encuentran proposiciones sobre la mesa.


La secretaria general informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "Como le dije en la intervención del proyecto, que me diera un espacio el Doctor Julio en


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 32 de 43

proposiciones y varios, para varias valga la redundancia dudas que tengo con los temas de los proyectos de vivienda y doctor, sí me han dicho varios funcionarios que postularon para el proyecto de vivienda de los servidores públicos, que hicieron creo que una consignación de inscripción, algo así tenían que hacer, no sé, una consignación para inscribirse, algo así, para postularse y la hicieron, me han preguntado ¿En qué avance va éste proyecto, en qué etapa está y demás? Entonces para que por favor me explique, o nos explique a todos, porque yo sé que a todos, algunos funcionarios han preguntado en qué va ese proyecto y por otra parte, en el barrio La Cumbre, frente al tanque, hay un predio que lo entregó la gobernación y aunque no es un predio muy grande, porque es básicamente la medida de una casa, creo que tiene 6 x 12 de fondo que eran las casas del sector Provivienda en el barrio La Cumbre, donde orgullosamente nací, donde funcionó por muchos años, cuando era el corregimiento de La Laguna, funcionó la Inspección Policía, cuando pasó a ser el barrio La Cumbre funcionó, lo dividieron en dos (2), la mitad era la Inspección de Policía y la otra mitad era Defensa Civil, cuando se acaba la Inspección de Policía allí en los sectores, entonces queda únicamente para la Defensa Civil, nunca pagaron servicios públicos, nunca pagaron nada y ese predio como lo dijo la Gobernación ya lo entregó al municipio, allí hay dos (2) fundaciones culturales, está "La chirosas", el tema de "Los matachines" y bueno hay otros temas, pero además hay gente con ganas de capacitaciones, que puede dictar la acción cultural, la Casa de la Cultura, allí se puede montar una sede administrativa del mismo municipio para atender temas de Sisbén, para atender temas de régimen subsidiado. Gracias doctor Julio. Entonces ¿Por qué ese predio doctor Julio no se recupera, porque allí está viviendo un particular? Mi pregunta es ¿Está pagando algún arriendo al Banco Inmobiliario? Que los bienes fiscales no son objeto de una precisión adquisitiva de dominio o de un posesorio, como lo quieran denominar y aclaro, lo dejo también claro, ese señor es primo mío por parte de padre, o sea, que aquí yo no estoy protegiendo un tema, por el contrario, lo que es de la comunidad, es de la gente, debe ser de la gente, debe ser para el disfrute de la gente y necesitamos una sede administrativa ya que el Centro Recreativo y Cultural se creó con ese fin, no se puede abrir porque representa un peligro para la gente. Entonces doctor ¿Por qué no se recupera ese predio? Y se da para un tema, en comodato con estos amigos de la cultura o una sede administrativa donde se pueda atender como le digo, temas de Sisbén, temas de alguna sede administrativa, de la alcaldía de Floridablanca, pero

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 33 de 43

sí recuperarlo, no podemos seguir con esa sirvenguezura de aplaudir a unas personas que llevan allí más de veinte (20) años y nunca pagaron ni siquiera los servicios públicos, cuando allí tenían una venta de comidas rápidas y tenían otros temas. Por otra parte, allí en el salón comunal, funciona también hace más de veinte (20) años, un jardín infantil llamado "Elefanticos", que al principio se hizo, la acción comunal los dejó porque era un tema social, de una asociación que se llamaba de "Damas Rosadas", las "Damas Rosadas" tenían asociación de "Damas Rosadas", de allí de La Cumbre tenían ese hogar infantil, usted es de La Cumbre y conoce el tema señor Julio, pero ya no, están cobrando un matricula, están cobrando una pensión y listo; entonces dejémoslo, pero que retribuyan socialmente a la comunidad, a la sociedad, que reciban unos cuatro (4) o cinco (5) niños en cuestión de vulnerabilidad, de familias que necesitan, que no tienen cómo pagar una pensión y doctor lo invito al debate, si quiere, que tenemos el dos (2) de marzo con la Secretaría de Educación, para que usted vea cuántos niños de grado transición se quedaron por fuera de la matricula, no alcanzó la cobertura escolar ni siquiera de La Cumbre o de otros lados de Florida para que los trasladaran, no, se quedaron por fuera, se miró la posibilidad de abrir otro grado de transición en el Instituto La Cumbre, no se pudo. Entonces ¿Por qué ellos no hacen esta labor social de recibirnos cinco (5), o unos diez (10) niños, pero no, todo para adentro y es una entidad privada; no tengo nada en contra de ésta señora Teresa, pero por favor no podemos seguir entregando todo a los privados, mientras los niños en condición de vulnerabilidad, no utilizo mucho el término de pobreza porque cuando una persona tiene inteligencia y espíritu para moverse pues no es pobre, pero sí, económicamente no tiene la posibilidad de pagar de lo que vale una pensión allí y entonces están usufructuando un bien del municipio pero no doy ninguna corresponsabilidad hacia la población vulnerable, eso, hay que recuperarlo doctor Julio, ya más de veinte (20) años pienso que ya se suplieron bastante de los bienes del estado y la acción comunal dice "¿Nosotros cómo lo hacemos si es que el predio ni siquiera lo han entregado el municipio a la acción comunal? El predio sigue siendo del municipio ¿Y quién lo administra? Banco Inmobiliario, entonces éstos dos (2) predios doctor, fueron tres (3) preguntas puntuales tema ¿En qué etapa va lo del proyecto de vivienda para servidores públicos, cómo se va a recuperar? Más que una pregunta, es una solicitud de que ese inmueble se recupere, ahí hay un daño fiscal doctor, así no lo queramos mirar; porque si no están pagando arriendo, como usted me lo acaba de acentuar extra micrófono,

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página <b>34</b> de <b>43</b>

allí, ese es un patrimonio del municipio que está solventando a un particular y está el tema allí también de los "Elefanticos", como se llama éste hogar o ésta sala de bienestar, como le digo, no estoy pidiendo que los saquen, pero si tiene que haber una contraprestación social, una retribución hacia la población más vulnerable del municipio y en éste caso pues del sector del barrio La Cumbre. Gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra".

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: "Doctor Julio, tomar atenta nota para que dé respuesta por escrito a los Honorables Concejales, toda vez que si no, tocaría declarar sesión informal".


El presidente Honorable concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a la Honorable concejal **MARLENE RINCON PRADA**.

La Honorable concejal **MARLENE RINCON PRADA** saluda a los presentes y expresa: "Señor presidente, teniendo en cuenta que el día el hoy finalizan las sesiones extraordinarias y sabiendo que hay unas actas aún por aprobar, presento una proposición verbal, para que la mesa directiva sea la encargada de aprobar las actas que están pendientes, gracias por concederme el uso de la palabra".

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** presentada una proposición por la Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA**, Se somete a consideración, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando


CONCEJAL	PROPOSICIÓN
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 35 de 43

GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	AUSENTE
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>10</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>09</b>

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: "Señor presidente, son dos (2) cositas muy puntuales para el doctor del Banco Inmobiliario el doctor Julio. 1. Es que, por favor me pase por escrito cuántos apartamentos están disponibles todavía en Villa Renacer y qué valor tienen, ¿Cómo pueden acceder los Florideños a estas viviendas de Villa Renacer? 2. Es importante doctor Julio, que le pongamos muchísimo cuidado al tema social de lo está pasando en Villa Renacer, Villa Renacer se supone que cuando se hacen éstas unidades de vivienda, es para mejorar la calidad de vida del ciudadano Florideño, pero que también mejoremos todos los aspectos de socialización y ahí se están presentando unos conflictos internos dentro de los que se están viviendo y yo sé que no es su responsabilidad al 100%, pero sí como aquí estamos trabajando transversalmente, entonces es importante que usted esté muy

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 36 de 43


preocupado y que nos colabore para que a su vez la Secretaría del interior, la policía o quien sea las personas encargadas, entren a hacer trabajos de socialización y concientización a éstos ciudadanos que están en Villa Renacer y por último, una pregunta que vengo haciendo desde el primer debate de control político y usted hoy lo dijo que compensación es lo mismo que igualdad ¿Qué ha pasado con las compensaciones arbóreas que se tenían que hacer por éste terreno? Eran más de 1.900 árboles y pues quisiera que esa respuesta si ya me la envió, pues que me la vuelva a enviar porque la verdad entonces no la he revisado o no me la han hecho llegar para poder revisar ¿Cuándo se hicieron esas compensaciones y en dónde? Porque realmente el daño ambiental que se le hizo al municipio en ese lote fue bastante duro, eso por ahora, señor presidente y creo que más adelante estaremos en un debate de control político con este tema. Muchísimas gracias por el uso de la palabra”.

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA**, tiene una interpelación el Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Señor presidente, es que como yo soy juicioso y obediente, entonces para decirle que sí, estoy de acuerdo entonces que me responda el doctor Julio por escrito, muy amable”.

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.


El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** expresa: “Respecto al debate, me quedaron dos (2) inquietudes. Una, que no me respondieron; el valor comercial de este predio, que por favor, me lo pueden pasar por escrito. Segundo, si ¿Este predio está incluido en los empréstitos que hizo la administración? Y dejar claro, para mí, el beneficio del Florideño es importante y que tenga un techo digno, una vivienda digna, pero sí quedaron y me quedaron muchas dudas sobre este proyecto, muchas gracias señor presidente”.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 37 de 43

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: "Doctor Julio, tomar atenta nota y dar respuesta por escrito a los compañeros".

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA**, concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTÍZ**.


El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTÍZ** saluda a los presentes y expresa: "Primero quería pedirle al doctor Julio, que respete éste recinto, con ese cigarrillo electrónico que tiene, que esto es un recinto cerrado, entonces para que cuando venga aquí, es tan amable y lo utilice afuera de la administración o en las zonas de humo. Segundo, quería pedirle amablemente al doctor Julio, me responda por escrito lo más pronto posible, la situación de la cancha de Caracolí, la Junta de Acción Comunal del barrio Caracolí o un individuo que se llama Luis Castellanos, gran amigo del señor Jaime Ordóñez, que no sé cómo está manejando ahorita la Secretaría del Interior con temas políticos, dijo que el Banco Inmobiliario le dio la orden de que cerrara la entrada principal de la cancha de Caracolí, yo desde hace días vengo, desde hace muchos días el doctor Julio sabe y la Secretaria General sabe y todos mis compañeros saben que vengo pidiendo que se le entregue esa cancha a la comunidad, pidiendo que esa cancha sea para el servicio de la comunidad, yo ese cuentico de la AMAE, todavía no lo concibo y no lo creo, el doctor Julio tendrá sus razones jurídicas para esos amaes que entregan, pero que un privado se beneficie, como lo están haciendo allá y se le esté dando mal uso y mal trato a la comunidad para el uso de la cancha del barrio Caracolí, me parece nefasto, yo pongo en ejemplo la cancha de fútbol del barrio Lagos 2, la cancha del barrio La Cumbre, la cancha de Ciudad Valencia, la cancha de Alares y son establecimientos o escenarios deportivos que están para el uso de la comunidad, pero a la cancha del barrio Caracolí le ponen un candado como si fuera la cárcel modelo, perdóneme que haga éste ejemplo, pero si usted va y averigua allá, se da cuenta que el que maneja la cancha es el de la escuela de fútbol y enfrente tiene una tienda donde vede cientos y cientos de cerveza entonces, obligan a la gente a que entre por el lado de arriba para que tengan que entrar también a la tienda. Entonces yo sí le pido amablemente mirándolo a los ojos doctor Julio, que le abran las puertas de ese escenario deportivo a la comunidad, la entrada principal tiene un candado que dice el señor que usted fue

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 38 de 43

el que le dio la orden de ponerlo, entonces como usted está acá, yo quiero que usted haga y me diga por escrito, para no hacer esto una sesión, para no declararla informal; si usted de verdad dio esa autorización y si lo hizo, le pido el favor que no esté atetando contra el uso de ese escenario deportivo, porque la comunidad lo necesita abierto, disponible, no es privado, dejemos de manejar los entes descentralizados y las Secretarías de Despacho para temas políticos, se lo digo mirándolo a los ojos para que no diga que es que, alguien le escriba y le digan "no, es que aquí están hablando de usted" se lo estoy diciendo mirándolo a los ojos, eso es un problema que tiene la comunidad del barrio Caracolí desde hace mucho tiempo y yo todos los días vengo diciéndolo acá, que lo utilice la gente, que no se le cobre a la gente, nosotros no podemos tener discursos aquí de doble sentido porque ahoritica que escuché unos compañeros hablando, me acordé del chavo del 8, en donde "yo quiero casas para la comunidad" pero voto negativo, en la trasferencia del predio "yo quiero que le den la comida del PAE" pero no voto a la autorización para que éstos recursos le lleguen a la gente, o sea, uno no sabe, no entiende acá sinceramente a qué estamos jugando, "yo quiero que le llegue vivienda urbana a la gente" pero no quiero que le den el predio, bueno, cada quien mirará qué es lo que estamos haciendo, pero esos discursos populistas ya tienen que pasar de moda. Entonces doctor Julio, amablemente quiero que por favor me solucione ésta problemática lo más pronto posible, porque la comunidad del barrio Caracolí, necesita utilizar el predio de la cancha múltiple, la cancha de arena, tras de que aquí en Floridablanca no hay si no tres (3) canchas de fútbol disponibles para la comunidad, ah no cuatro (4), Molinos no es de fútbol; Lagos, Bucarica, Caracolí y La Cumbre, cuatro (4) y el estadio que eso toca rogarle a la señora de IDEFLORIDA para que se lo preste a la comunidad o cobra, o pide no sé cuántas cosas, esa es mi intervención para que por favor le abramos esta puerta, porque si ustedes no la abren, la comunidad le va a quitar ese candado y eso va a generar un problema allá, para los amigos de ustedes allá de la administración, el amigo de Jaime Ordóñez, Luis Castellanos que hace y deshace, porque él dice públicamente "Es que a mí, yo tengo a Jaime Ordóñez que me para todo allá", yo no sé si Julio también le para todo allá. Entonces yo sí quiero que hagan el favor y solucionen ese inconveniente. Gracias".

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: "Con gusto Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA**, doctor Julio, tomar atenta nota de


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 39 de 43

cada una de las apreciaciones y solicitudes elevadas por los Honorables Concejales”.

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Primero, quiero referirme a mi proyecto de acuerdo 003 que fue aprobado en comisión, fue rendida ponencia y algunos compañeros han venido y han seguido teniendo algunas inquietudes, yo sí le agradezco que esas inquietudes las estudiemos, las debatamos como lo hemos venido haciendo en la comisión porque vuelvo y lo repito ¿De qué se trata un proyecto de acuerdo? Dos (2) debates, dos (2) estudios, uno (1) en comisión y uno (1) en plenaria, entonces y viendo la importancia que tenía éste proyecto, por eso decidimos darle más estudio a éste proyecto y vamos a estar atentos a todas esas inquietudes que tengan los Honorables Concejales con el proyecto de acuerdo 003, de igual manera señor director del Banco Inmobiliario, yo sí aprovecho respetuosamente, porque hay un tema y una gran inversión que se hizo en el sector de Ciudad Valencia, con un coliseo, pero la comunidad y la junta comunal en reiteradas ocasiones no se ha logrado, sí, yo sé que no es de su competencia, pero como director del Banco Inmobiliario, se debe hacer la gestión sobre un tema que pone en peligro la cubierta de este escenario deportivo son los árboles, que quedan en la parte posterior, los cuáles aparte que tienden a caer sobre la cubierta y pueden generar la destrucción y un gran accidente, también están en el taponamiento de los canales, los cuales han provocado hablándolo en un término colegial, “inundaciones” en todo el coliseo en todas, las bases, lo cual pues se ha oficiado a bomberos, bomberos dice que no es la competencia, VEOLIA que no están dentro del inventario arborario, como siempre a esta empresa VEOLIA ningún árbol está dentro del inventario arborario. Entonces queda acá una gran preocupación, doctor yo sí le agradezco, hacer la gestión y hacer los trámites necesarios, porque ahí están las escuelas de formación, están los clubes

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página <b>40</b> de <b>43</b>

deportivos, están los niños, adolescentes y jóvenes y en reiteradas ocasiones desde el año anterior, yo como concejal de este municipio, lo vengo solicitando, la junta comunal y la comunidad en general. Y doctor, por último, yo vuelvo a reiterar, es importante recuperar los predios en el municipio, es importante. Pero a hoy le quiero volver a decir, yo sé que no es competencia, porque ustedes no tienen cuadrilla de limpieza, de mantenimiento, pero el predio está a cargo de ustedes, hay una problemática social grave y hay una contaminación grave sobre nuestra quebrada La Calavera, en el sector de Lagos I, Ciudad Valencia, Remanso. Pero todo esto se acrecentó, porque recuperamos un lote donde había una iglesia, un trabajo social, lo que fuera. Pero se recupera y el lote queda baldío, entonces ahora se ha convertido en un foco de drogadicción, de delincuencia, en un foco de basuras, de contaminación, que todo lo que no sirve va a la quebrada, va a las orillas de las cuencas ¿Y esto porque lo solicito? Porque no podemos permitir que se nos invada esas orillas de la quebrada Calavera. Porque, así como sucedió en la transversal oriental, en Lagos 2, no podemos permitir que se incremente esto en un lugar tan comercial, como es la avenida principal de Lagos 1, la avenida principal de Ciudad Valencia, Remanso. Entonces esas eran las solicitudes, yo también le agradezco tenerlas en cuenta, después me dé respuesta. Pero sí es importante aprovechar cuando está el director del Banco Inmobiliario para temas específicos que vienen sucediendo sobre algunos predios. Gracias señor presidente por el uso de la palabra. Muy amable”.

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA**, le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.

El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA** expresa: “Pues tenía que ir hacer una diligencia, pero ya solucioné ese tema y ya hicimos la persona que me hiciera ese favor. Presidente como el compañero, Néstor Bohórquez hay que aprovechar al doctor Julio, cuando viene y molestarlo. Esa es las funciones de nosotros, exacto. Doctor Julio yo le he hecho una serie de solicitudes sobre la

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página 41 de 43


plaza de mercado de Santa Ana. La verdad que me encuentro muy preocupado por este tema, porque es que ya hay grietas de más de treinta (30) cm separados de los muros, de las columnas y las vigas de amarre, ahí sí esto ya es, algo que puede ocurrir un desastre en cualquier momento. Un temblor como los que hubo en esta semana, la verdad que se preocupa uno y se preocupa por estas personas que a diario se están ganando el sustento de sus familias, vendiendo aquí en esta plaza. Y no solamente los vendedores, si no la comunidad que llega a hacer el mercado, "sumercé" me estaba diciendo, que ya por ahí estaba haciendo unas vueltas, pues si le agradezco que, con urgencia, miremos a ver ¿Qué se le puede dar una solución a esta comunidad? Porque la verdad lo requiere, usted sabe que es así, que lo están requiriendo, se hizo la respuesta que dieron el otro día, pues me llegó a los oídos. No me la dio "sumercé", ni nada, ni el Banco Inmobiliario, ni la alcaldía, si no que era que no podían construir porque era de otro terreno, no, es un solo terreno, que va desde la plaza de mercado, desde la carretera La Cumbre hasta la carrera 11, es un solo terreno. Se le hicieron las ecuaciones al polideportivo, casi 2.000 millones de pesos. Entonces también le podemos hacer las ecuaciones o arreglar esta plaza de mercado. Muchas gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra".

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: "Con gusto Honorable Concejal. Doctor Julio, tomar atenta nota de cada una de las solicitudes elevadas por los corporados, para que dé respuesta por escrito y no le tengan que dar tan duro cuando vuelva a esta corporación".

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO:** Clausura de sesiones extraordinarias a cargo del delegado del señor alcalde. Doctor Alberto Barón, Secretario de Hacienda y del Honorable Concejal Freddy Ávila, presidente del concejo municipal de Floridablanca.

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al delegado del señor alcalde, Doctor ALBERTO BARÓN, secretario de Hacienda.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No 012</b>	Página <b>42</b> de <b>43</b>

**El delegado del señor alcalde, Doctor ALBERTO BARÓN** secretario de Hacienda expresa: "Saludo respetuoso a la mesa directiva del concejo municipal, a los Honorables Concejales que nos acompañan, a las barras, a los funcionarios de la administración municipal, al Doctor Julio Gonzales, director del BIF y a la comunidad que nos está viendo hoy a través del Facebook live. Yo quiero en nombre del gobierno municipal y en nombre de la comunidad, agradecerle a la corporación porque en estas sesiones extraordinarias, en estos 12 días se aprobaron 2 proyectos de singular importancia para Floridablanca y muy especialmente para los estratos 1, 2 y 3. El primero, es el aseguramiento de la contratación de la alimentación escolar para el año 2022 y 2023, eso tenemos que contárselo a la comunidad de que para el año 2023 se va a contratar la alimentación escolar, el PAE. Y el otro, es que se va a romper el mito del lote de Altos de Bellavista y para ello, pues fue cedido el lote de terreno al Banco Inmobiliario de Floridablanca a fin de que, como lo decía el Honorable Concejal Fernando Sánchez, se construyen 260 apartamentos. Entonces les quiero agradecer, en nombre del gobierno municipal. Y en ese orden de ideas clausuro hoy las sesiones extraordinarias de este año 2022. Muchas gracias".

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: "Gracias Doctor Alberto Barón, en nombre de este corporado, en nombre de la mesa directiva quiero agradecer a cada uno de mis compañeros concejales por el apoyo ofrecido durante estos días de sesiones extraordinarias y por el apoyo dado en el debate, de éstos tres proyectos importantes. Dos salieron adelante y uno queda para segundo debate. No nos resta si no agradecerles por su apoyo, por su comprensión y por el buen trabajo que realizaron cada uno de los concejales ponentes y que estos proyectos son de importancia, para el desarrollo del plan que nuestro alcalde presentó en el municipio. Entonces me adhiero a las palabras del Doctor Alberto Barón. Y damos por terminadas estas sesiones extraordinarias".

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

**OCTAVO PUNTO:** Himnos patrios

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel: 6497550- 6751661